

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA, MADRID.

Al objeto de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid para el desarrollo urbanístico del Plan Especial "Valdebernardo. Hospital de Vallecas" en relación al acceso al Hospital Universitario Infanta Leonor desde el Barrio de Santa Eugenia, y habiéndose redactado un estudio de viabilidad técnico-económica previo, se hace necesaria la redacción de un proyecto de urbanización del ámbito en el que debe ejecutarse el paso inferior bajo las vías ferroviarias existentes.

Dada la naturaleza de los trabajos a realizar para la ejecución de un paso inferior, cuya competencia corresponde a técnicos con titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, cabe señalar que la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias no cuenta con los medios humanos y materiales adecuados para la realización de los trabajos que reúnan las condiciones de idoneidad exigidas para realizar con garantías y eficacia el objeto de este servicio.

Por tanto, y con arreglo al artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la actualidad, la Administración contratante no cuenta con recursos humanos ni materiales adecuados para realizar este servicio por lo que se hace necesaria la contratación de los mismos a un tercero.

Madrid, a 29 de agosto de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS

Alejo Miranda de Larra Arnaiz

